

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| Marco Resolución 414 de 2014 | Notas | 2019 | 2018 |
|-------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 | 5.727.440 | 4.278.863 |
| Cuentas por cobrar | 4 | 672.348 | 1.239.361 |
| Otros Activos | 6 | 72.478 | 112.423 |
| Total activos corrientes | | 6.472.266 | 5.630.647 |
| Activos no corrientes | | | |
| Cuentas por cobrar | 4 | - | 325.008 |
| Propiedades, planta y equipo | 5 | 1.898.750 | 1.913.377 |
| Otros Activos | 6 | - | - |
| Total activos no corrientes | | 1.898.750 | 2.238.385 |
| Total activos | | 8.371.016 | 7.869.032 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Prestamos por pagar | 7 | - | - |
| Cuentas por pagar | 8 | 2.494.345 | 2.114.250 |
| Beneficios empleados y pos-empleo | 9 | 183.816 | 141.883 |
| Provisiones | 10 | 2.211.408 | 1.866.404 |
| Otros pasivos | 11 | 5.073 | 8.564 |
| Total pasivos corrientes | | 4.894.642 | 4.131.101 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Cuentas por pagar | 8 | 303.961 | 232.854 |
| Beneficios pos empleados | 9 | 1.964 | 163.566 |
| Total pasivos no corrientes | | 305.925 | 396.420 |
| Total pasivos | | 5.200.567 | 4.527.521 |
| Patrimonio | | | |
| Capital fiscal | 12 | 177.974 | 177.974 |
| Resultados ejercicios anteriores | | 1.312.536 | (2.459.788) |
| Resultados del ejercicio | | 13.098 | 433.044 |
| Reservas ocasional | | 666.841 | 851.000 |
| Otras reservas | | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Impactos nuevo marco de regulacion | | - | 3.339.281 |
| Total patrimonio | | 3.170.449 | 3.341.511 |
| Total pasivos y patrimonio | | 8.371.016 | 7.869.032 |


MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
 Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
 Contadora TP 114177-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| Marco Resolución 414 de 2014 | Notas | 2019 | 2018 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR | 13 | 15.210.761 | 13.526.638 |
| Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria) | | 20.280.889 | 18.033.910 |
| Descuentos en ventas (red de distribución) | | (5.070.128) | (4.507.272) |
| GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR | 14 | 13.044.397 | 11.683.469 |
| Premios | | 5.973.875 | 5.278.902 |
| Reserva técnica para pago premios | | 2.138.469 | 1.934.662 |
| Impresión de billetes | | 1.093.217 | 1.051.632 |
| Publicidad | | 104.226 | 104.995 |
| Incentivos a distribuidores y loteros | | 2.167 | 5.000 |
| Transporte correspondencia | | 1.029 | 915 |
| Renta del monopolio | | 2.433.707 | 2.164.069 |
| Otros costos - impuesto foraneas | | 1.147.005 | 1.006.347 |
| Otros costos por juegos de suerte y azar | | 150.702 | 136.947 |
| Resultado bruto | | 2.166.364 | 1.843.169 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 15 | 3.255.609 | 2.483.519 |
| Sueldos y salarios | | 958.929 | 894.737 |
| Contribuciones y aportes sobre nomina | | 134.843 | 130.250 |
| Contribuciones Imputadas | | 1.772.887 | 1.064.522 |
| Generales | | 236.834 | 204.416 |
| Impuestos, Contribuciones y tasas | | 129.386 | 179.176 |
| Deterioro, depreciaciones, agotamiento | | 22.730 | 10.418 |
| OTROS INGRESOS | 16 | 1.157.504 | 1.144.447 |
| OTROS GASTOS | 17 | 8.478 | 9.281 |
| Resultado antes de impuesto sobre renta | | 59.781 | 494.816 |
| Impuesto sobre renta | | 46.683 | 61.772 |
| Resultado neto | | 13.098 | 433.044 |


MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
 Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
 Contadora TP 114177-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| VIGILADO SUPERSALUD | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|--------------------|
| EFFECTIVO INICIAL | 4.278.863 | 1.617.824 |
| EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| Sorteos ordinarios | 15.288.407 | 13.581.556 |
| Intereses generados en cuentas bancos | 141.600 | 65.913 |
| Otros | 1.013.788 | 1.097.615 |
| EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERACION | 16.443.795 | 14.745.084 |
| Pagos proveedores, acreedores, ganadores | 12.406.236 | 10.519.801 |
| Pagos retenciones e impuestos | 598.610 | 712.798 |
| Pagos salarios, prestaciones sociales, pensiones | 1.953.006 | 1.589.926 |
| Otros | 33.259 | 34.868 |
| EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION | 14.991.111 | 12.857.393 |
| TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION | 1.452.684 | 1.887.691 |
| EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Ventas propiedades, planta y equipo | - | 1.851.000 |
| Otros | - | - |
| EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION | - | 1.851.000 |
| Adquisición propiedades, planta y equipo | 4.107 | 27.267 |
| Otros | - | - |
| EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION | 4.107 | 27.267 |
| TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION | -4.107 | 1.823.733 |
| EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | |
| Préstamos recibidos | - | - |
| Otros | - | - |
| EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION | - | - |
| Cancelación de prestamos recibidos | - | 1.000.000 |
| Cancelación de intereses sobre prestamos recibidos | - | 50.385 |
| Otros | - | - |
| EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION | - | 1.050.385 |
| TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION | - | (1.050.385) |
| VARIACION EFFECTIVO | 1.448.577 | 2.661.039 |
| SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO | 5.727.440 | 4.278.863 |


MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| Marco Resolución 414 de 2014 | Capital fiscal | Utilidad o perdida acumulada | Reservas ocasional - otras | Impacto nuevo marco | Total |
|---|---------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 177.974 | (2.459.789) | - | 5.190.281 | 2.908.466 |
| Aumentos y/o disminuciones | - | 433.045 | 1.851.000 | (1.851.000) | 433.045 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 177.974 | (2.026.744) | 1.851.000 | 3.339.281 | 3.341.511 |
| Aumentos y/o disminuciones | - | 3.352.378 | (184.159) | (3.339.281) | (171.062) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 177.974 | 1.325.634 | 1.666.841 | - | 3.170.449 |



MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora
TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Nota 1 CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

Por Ordenanza No. 34 del 24 de abril de 1922, el Departamento de Caldas autorizó al Municipio de Manizales para establecer la Lotería de Manizales, en desarrollo de esa autorización el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 29 de junio 16 de 1922, crea la misma.

La Ley 64 de 1923, respalda el funcionamiento de las loterías existentes, la cual en su artículo 3° establece:

"Las Loterías que existen en la actualidad en algunos Departamentos destinadas exclusivamente a fines de beneficencia, podrán continuar funcionando con la misma organización que hoy tienen."

Mediante Instrumento No. 337 del 10 de Marzo de 1946, se protocolizó y se elevó a Escritura Pública el Acuerdo Municipal No. 55 del 7 Diciembre de 1945, aprobado por el Gobierno Nacional según Resolución No. 130 bis del 12 de diciembre de 1945, en virtud del cual se constituyó la Beneficencia de Manizales con personería jurídica, con autonomía administrativa y fondos propios, y se cedió a esta institución algunos bienes, así como la Lotería de Manizales y su producido.

Mediante Escritura Pública No. 1658 del 10 de Septiembre de 1953, se declara Departamentalizada la Lotería de Manizales transfiriéndola a perpetuidad a la Beneficencia de Manizales.

Mediante Decreto Extraordinario No. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el H. Concejo de Manizales mediante Acuerdo No. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo No. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario No. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo No. 0607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, seis Profesionales y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Nota 2 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación y revelación de los estados contables EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014)

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.

Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable (Manual de Políticas Contables adoptado mediante Acuerdo 03-2015).

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018 y en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Situaciones particulares:

Nota 3 EFECTIVO

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | 2019 | 2018 |
|------------------|------------------|------------------|
| EFECTIVO | 5.727.440 | 4.278.863 |
| Caja | - | - |
| Cuenta corriente | 526.323 | 65.328 |
| Cuenta ahorro | 5.201.117 | 4.213.535 |

El saldo en cuentas de ahorro a diciembre 31 de 2019, incluye el fondo de reserva técnica por \$3.407 millones con destino al pago de premios, la reserva de premios no cobrados por \$221 millones con destino al control del juego ilegal, ocasional por \$551 millones en evento de caída atípica de premios mayores y \$853 millones de reserva pensional.

Se presenta un incremento en el efectivo, principalmente por un mayor valor de reserva técnica y por la reserva para pago de pensiones futuras, que en 2018 no se tenía constituida.

Nota 4 CUENTAS POR COBRAR

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|----------------|------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 672.348 | 1.564.369 |
| Prestación de servicios | 102.281 | 179.927 |
| Otras cuentas por cobrar | 572.722 | 1.375.744 |
| Cuentas por cobrar difícil recaudo | 19.235 | 26.592 |
| Deterioro cuentas por cobrar | (21.890) | (17.894) |

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a la cartera de distribuidores de lotería, el 86% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días; presenta disminución con respecto al periodo anterior debido a que se jugaron sorteos en el mes de diciembre en días diferentes al habitual, por presentarse miércoles festivos, generándose una disminución en ventas con respecto al promedio que se traía por sorteo, así como un menor valor por cobrar.

Los otros deudores corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifica en otra cuenta dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$140 millones, una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$432 millones, la cual se indexa en enero de cada año con el IPC registrado el año anterior.

En cuentas de difícil cobro se registra \$19 millones por cartera de distribuidores inactivos mayor a 360 días.

El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$2 millones y de las cuentas de difícil cobro de \$19 millones.

Nota 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 1.898.750 | 1.913.377 |
| Terrenos | 1.868.258 | 1.868.258 |
| Edificaciones | - | - |
| Maquinaria y equipo | 136.005 | 136.005 |
| Muebles enseres y equipo de oficina | 96.559 | 96.559 |
| Equipos de comunicación y computación | 247.841 | 243.734 |
| Equipo de transporte | 37.196 | 37.196 |
| Depreciación propiedad planta y equipo | (487.109) | (468.375) |

Luego de la venta del piso 4 del edificio Infimanizales en el año 2017, la dación en pago del 24,70% del lote ubicado en la avenida Kevin Ángel y venta del 20% del mismo lote al Municipio de Manizales en el año 2018, la entidad es propietaria ahora del 55,3%, representados en \$1.868 millones según avalúo técnico de 2018.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloterías, equipos de comunicación y computación, muebles y equipo de oficina, y un vehículo Hyundai modelo 2010, bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (edificaciones 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles y enseres 10 años, equipos de computación y comunicación 5 años, vehículos 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, en el piso 3 del Centro de Oportunidades barrio La Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.

Nota 6 OTROS ACTIVOS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | 2019 | 2018 |
|---|---------------|----------------|
| OTROS ACTIVOS | 72.478 | 112.423 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 11.296 | 9.182 |
| Anticipos o saldos a favor por impuestos | 61.182 | 103.241 |

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado, como seguros, los cuales se amortizan mensualmente, y a los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016; en la vigencia 2019 se inició el trámite respectivo para solicitar devolución de saldo a favor ante la Dian, realizándose visita inspectiva por dicho organismo, en la que se concluyó que con ocasión a la investigación realizada, no se determinaron inconsistencias, por lo tanto procedió la devolución de \$56 millones.

Nota 7 PRÉSTAMOS POR PAGAR

La entidad mejoro su liquidez y no realizo préstamos en el 2019.

Nota 8 CUENTAS POR PAGAR

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | 2019 | 2018 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 2.798.306 | 2.347.104 |
| Bienes y servicios | 118.425 | 141.557 |
| Retención en la fuente | 267.795 | 30.070 |
| Impuestos contribuciones y tasas | 388.194 ▼ | 145.358 ▼ |
| Impuesto al valor agregado | - | - |
| Premios por pagar | 1.802.126 | 1.799.324 |
| Otras cuentas por pagar | 221.766 | 230.795 |

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por suministros, impresión de billetes y listas de resultados, siendo lo más representativo la impresión de billetes.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por predial, valorización, cuota de fiscalización, impuesto foráneas e impuesto a ganadores; al corte de diciembre 31 de 2019 sólo pasan por pagar el impuesto foráneas y a ganadores del mes de diciembre, los cuales tienen relación directa con la venta de lotería en otros departamentos fuera de Caldas y con el pago de premios, respectivamente, la variación obedece a mayor valor de impuesto a ganadores por el pago de un premio mayor en el último mes.

El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2019, a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la Dian, la variación se da por la retención generada por ganancia ocasional con el pago del premio mayor en diciembre.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados a diciembre 31 de 2019; durante la vigencia 2019 se vendieron 4 fracciones del

premio mayor, una en septiembre y tres en diciembre, que fueron cancelados dentro de la misma vigencia, por lo tanto, el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de diciembre, honorarios, servicios, aportes sobre nómina y otros.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 30 días.

Nota 9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y BENEFICIOS POS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) servidores públicos, de los cuales tres (3) tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones y prima de vacaciones, por pagar a diciembre 31 de 2019.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo por beneficios a los empleados.

En beneficios pos-empleo, se registran en el pasivo corriente los saldos por pagar de pensiones y cuotas partes de pensiones.

En el pasivo no corriente se reclasificó en el grupo de beneficios pos-empleo el saldo que se traía del registro del pasivo pensional en las cuentas de provisión para pensiones tanto de naturaleza crédito como débito, bajo estándar local, pasivo que se cubrió con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 y a partir del año 2020 deberá cubrirse con recursos propios, por encontrarse agotada la partida del acuerdo 485.

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol, ya que el último registrado es del año 2010.

El cálculo actuarial asciende a la suma de \$10.296 millones; \$5.659 millones corresponden a pensiones y cuotas partes pensionales, pendientes por amortizar; en cuentas de orden se registra la liquidación provisional de bonos pensionales por valor de \$4.637 millones.

En el año 2019 se realizó una actualización financiera de las pensiones, la cual arrojó la suma de \$18.763 millones calculadas al año 2051, con la cual no se actualizaron registros contables por no corresponder a un estudio de reconocido valor técnico, de allí la importancia de poder actualizar dicho pasivo en la contabilidad.

Nota 10 PROVISIONES

Se registra la reserva técnica calculada de acuerdo con las disposiciones de ley; la variación obedece al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para los planes de premios que se lanzaron al mercado en dicha vigencia.

Nota 11 OTROS PASIVOS

En esta cuenta se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos.

Nota 12 PATRIMONIO

El patrimonio presentó variaciones principalmente por la reclasificación de los saldos de las cuentas de impactos por transición al nuevo marco de regulación, en la que se llevaron los saldos de las cuentas de superávit, revalorización y saneamiento contable que se tenían bajo estándar local, a los resultados de ejercicios anteriores, en atención a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación según instructivo 001 de diciembre 18 de 2018.

Con la venta de las cuotas partes del lote Avenida Kevin Ángel, la entidad decidió constituir reservas, como garantía en el evento en que se presenten situaciones críticas, como caída atípica de premios mayores o cobertura de pensiones con recursos propios.

El resultado neto del ejercicio consolidado a diciembre 31 de 2019 es de \$13 millones, la variación con respecto al mismo corte del periodo anterior se da principalmente porque aunque se tuvo mayor ingreso por venta de lotería, se causó \$284 millones en el gasto por amortización de pasivo pensional (bono liquidado y pagado durante el primer semestre), situación que tuvo impacto en el resultado a dicho corte, además de la amortización por \$474 millones para futuras pensiones, para garantizar su provisión, toda vez que a partir del año 2020 la entidad deberá cubrir su pasivo pensional con recursos propios, por encontrarse agotada la partida del acuerdo 485.

NOTA 13 INGRESOS (Actividad Ordinaria)

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios de la Lotería de Manizales efectuados en el año 2019; estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 94% del total de ingresos, y presentaron un incremento del 12% con respecto al periodo anterior.

El descuento en ventas, corresponde al descuento que se asigna a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

Nota 14 GASTOS DE ACTIVIDADES O SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Comprende los costos de operación directos e indirectos para la generación de los principales recursos (venta de lotería).

Los gastos por premios y reserva técnica para pago de premios representan el 40% de la venta bruta, su variación se da principalmente por el comportamiento de los premios en poder del público en el año 2019.

En premios se registra el valor bruto, es decir incluido el impuesto a ganadores.

La variación de la renta del monopolio e impuesto foráneas es directamente proporcional a las ventas.

En otros costos por juegos de suerte y azar se registran además del impuesto foráneas, los costos de transmisión de los sorteos, el mantenimiento de baloteras, el soporte técnico en sorteos, la certificación de balotas, entre otros.

Nota 15 GASTOS DE ADMINISTRACION

En general los gastos de administración presentan una variación del 34%.

Los sueldos y contribuciones y aportes sobre nómina corresponden a los generados por el sistema de nómina a diciembre 31 de 2019.

Las contribuciones imputadas son la razón principal del incremento de los gastos de administración y corresponden a conceptos de pasivo pensional como pensiones, cuotas partes de pensiones y bonos pensionales amortizados a diciembre 31 de 2019; las pensiones actuales se cubren este año con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485, pero las futuras pensiones deberán asumirse con recursos propios.

Los gastos de administración sin el componente pensional, teniendo en cuenta solo lo del negocio de lotería son de \$1483 millones.

Los gastos generales corresponden a suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, honorarios, combustibles, seguros, aseo y cafetería, gastos legales, entre otros, la variación obedece a estudio contratado en esta vigencia para soportar el nuevo plan de premios, el cual tuvo un costo de \$30 millones.

En impuestos y contribuciones se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, valorización, y emergencia económica.

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo.

NOTA 16 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos representan el 6% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por cuotas partes de pensiones reconocidas \$89 millones, por el Acuerdo 485 \$9080 millones, por los rendimientos en cuentas de ahorro \$141 millones, por la venta de papel reciclaje (billetería devuelta) y otros \$18 millones.

Nota 17 OTROS GASTOS

Los otros gastos corresponden a gastos financieros \$8 millones.

Nota 18 PASIVOS CONTINGENTES (Cuentas de Orden)

Se tienen registrados por procesos laborales y administrativos \$19 millones, demanda por cuotas partes pensionales de exfuncionarios de hospitales \$1.000 millones, liquidación provisional de bonos pensionales \$4.637 millones y otras responsabilidades contingentes \$135 millones.


ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE
Contadora
TP 114177-T